



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

ACTA. N° 11

RESOL. N° 64

Exp. 2020-25-1-000914

DBH

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Comunicación Institucional relacionadas con la situación funcional del Prof. Matías Rótulo De León, C.I.4.379.325-2.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°7, Acta N°4 de fecha 13 de febrero de 2019 el Consejo Directivo Central autorizó el pase a cumplir funciones del Prof. Rótulo con las 12 horas docentes que posee en el Consejo de Educación Secundaria, para desempeñarlas en la órbita de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central hasta el 29 de febrero de 2020.

II) Que asimismo en el numeral segundo de la parte dispositiva del referido acto administrativo se asignó al Prof. Rótulo 10 horas docentes semanales en su grado, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2019, a ser cumplidas en la referida Dirección.

III) Que el citado docente comunica que continuó desempeñando las 10 horas asignadas durante los meses de enero y febrero de 2020 por lo cual solicita su liquidación y pago.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Comunicación Institucional manifiesta su conformidad con el trabajo realizado por el docente en el mes de enero y señala que durante el mes de febrero usufructuó licencia anual reglamentaria.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado por la Dirección de Comunicación Institucional a efectos del fortalecimiento de la gestión en el desarrollo de proyectos estratégicos en el área de comunicación institucional.

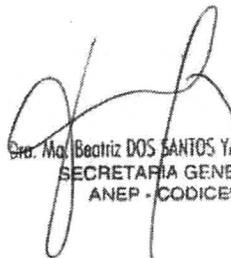
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Renovar la asignación de las 10 horas docentes semanales en su grado al Prof. Matías Rótulo De León, C.I.4.379.325-2 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 29 de febrero de 2020, a ser cumplidas en la Dirección de Comunicación Institucional.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a lo dispuesto precedentemente, a favor del Prof. Rótulo, C.I.4.379.325-2 con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección de Comunicación Institucional, a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera, Programación y Presupuesto y de Gestión Humana para su conocimiento y notificación del interesado y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGITCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Casturel
Secretario
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública